

REF.TH/33/2020.

Para: Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodriguez
Jefe de Unidad de Acceso a la Información

De: Licenciada Rhina Ivette Ramos Soriano
Jefe Interina del Departamento de Administración del Talento Humano

Asunto: Respuesta a Requerimiento OIR2020-004

Fecha: San Salvador, 03 de febrero 2020.



Por este medio remito respuesta a solicitud de información requerida por medio de la oficina de información del ISNA, la cual consiste en:

Solicitud n°1: Listado de personas beneficiadas de conformidad a la cláusula n°65 del Contrato Colectivo de Trabajo del ISNA, a quienes se les otorgó Canasta Básica, indicando cantidad de Gift Cards adquiridas y entregadas.

Respuesta a solicitud n°1: La cantidad de tarjetas de regalo adquiridas en el año 2019, para ser entregadas al personal del ISNA, en concepto de canasta básica, fue de 2,828 tarjetas de regalo con un valor de \$67.50 USD c/u, las cuales se entregaron de la siguiente manera:

- 1° entrega realizada en el mes de julio/19: 1, 358 tarjetas
- 2° entrega realizada en el mes de diciembre/19: 1, 392 tarjetas

Haciendo un total de 2, 750 tarjetas de regalo entregadas al personal del ISNA, que se encontraba activo, es decir, que se encontraba laborando en su puesto de trabajo en el mes que se entregaron las tarjetas a excepción del personal que se encontraba de Licencia con Goce de Sueldo o sin Goce de Sueldo por motivo de enfermedad, o vacaciones, ya que dicho beneficio se le otorga al dueño de la plaza y al interino.

En lo referente a la solicitud de entrega de listados, se anexan los listados firmados que el Departamento de Administración del Talento Humano, emite en la primera entrega de la canasta básica, ya que es cuando se hace la entrega de manera física o material de dicha tarjeta. En la segunda entrega únicamente se realiza una recarga de \$67.50 USD a la tarjeta ya entregada, es decir, que no se solicitan nuevamente firmas de todo el personal beneficiado; solamente se registra por medio

de listado, al personal que no obtuvo el beneficio en la primera entrega, por motivo de Licencia sin Goce de Sueldo (por razones personales), Nuevo Ingreso e Interinato.

Solicitud n°2: Listado de personas beneficiados de conformidad a la cláusula n°52 del Contrato Colectivo de Trabajo del ISNA, a quienes se les otorgó Bono por Maternidad. Listado y cantidad entregada.

Respuesta a solicitud n°2: La cantidad entregada por motivo de Bono por Maternidad a las empleadas, cónyuge o compañera de vida del empleado del ISNA, fue de 30 tarjetas de regalo por un valor de \$100.00 USD c/u, los cuales fueron entregados al personal de las siguientes dependencias del ISNA:

No.	Ubicación del personal beneficiado.
1	CDI Santa Bárbara.
2	CDI María Auxiliadora
3	C.A. Hogar Gustavo Magaña
4	Escuela en Formación de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
5	CPIS Tonacatepeque
6	Coordinación de Inserción Social de Occidente
7	CDI Braulio Sandoval
8	Coordinación Administrativa de Occidente
9	Coordinación de RAC Chalatenango
10	Coordinación Administrativa de Oriente
11	Coordinación de Protección de Derechos Central
12	CPIS El Espino
13	Coordinación RAC de Occidente
14	CPIS El Espino
15	Unidad de Salud y Nutrición
16	CDI Carmen Vda. De Santos
17	Coordinación de Inserción Social de Occidente
18	CPIS El Espino
19	CPIS Tonacatepeque
20	C.A. Hogar Adalberto Guirola
21	CDI San Rafael
22	CDI San Miguelito
23	C.A. Hogar Adalberto Guirola
24	Coordinación de Protección de Derechos Usulután.
25	C.A. Hogar Adalberto Guirola



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

ISNA

No.	Ubicación del personal beneficiado.
26	CPIS Sendero de Libertad
27	CPIS Tonacatepeque
28	Coordinación Administrativa de Occidente
29	CPIS Sendero de Libertad
30	Coordinación de Inserción Social de Oriente.

Atentamente,